



Educamos administrando con transparencia y calidad.

NIT:800.055.169-4

Resolución N° 1714, Sept 1 de 1988 - DANCOOP

Medellín, 15 de marzo de 2020

COMUNICADO OFICIAL PARA LAS MODALIDADES DE JARDIN INFANTIL E INSTITUCIONAL 8 HORAS.

Nos permitimos informarle a la comunidad en general que la Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado -COOMULSAP- se acogió a todas las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Municipio de Medellín y el Programa Buen Comienzo para enfrentar los riesgos del Coronavirus (Covid-19), en consecuencia, a partir del día lunes 16 de marzo de 2020 queda suspendida hasta nueva orden la atención en los programas de las modalidades: Institucional 8 horas (Centros Infantiles) y Jardín Infantil.

Por lo tanto, les solicitamos a los padres de familia y/o acudientes de los niños y niñas que hacen parte de estos programas, para que permanezcan con ellos en sus hogares, con la finalidad de proteger la salud de todos.

En cuanto a las fechas de reanudación de la atención, les estaremos informando por nuestras redes sociales y canales oficiales.

Atentamente,

MARIA TERESA GÓMEZ SALAZAR
Gerente